

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20811 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 651/2009 referente al deudor Demoliciones Tomelloso, S.L., con CIF núm. B-13333091, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y de lo Mercantil en los términos del artículo 96 LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 8 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100047201-1